



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes 28 de junio del 2021, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores de forma virtual y presencial, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta

7 **Asesor del Alcalde Municipal:** Ing. Yeison Hay.

8 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado

9 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.

10 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.

11 **MIEMBROS PRESENTES VIRTUALMENTE**

12 **Regidores Propietarios:** Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, Jehimmy
13 Mendoza Díaz, Norman Christian Astorga Patterson y Laura Arias Castrillo.

14 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga
15 Picado Villegas, Giselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez
16 Gutiérrez.

17 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
18 Gómez.

19 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
20 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López (suple al Síndico Jiménez Hernández).

21 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**

22 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez

23 **Síndico Propietario:** William Jiménez Hernández.

24 **AGENDA**

25 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
26 agenda, **Artículo III:** Juramentación de Juntas **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**
27 Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de
28 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo**
29 **X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:**
30 Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión...



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

SE RECIBE VIRTUALMENTE A UN INTEGRANTE PENDIENTES DE JURAMENTAR DE LA JUNTAS DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN ISIDRO, JURAMENTACION DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA FINCA TAMARINDO Y PRESENCIALMENTE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA FUENTE.....

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los señora la señora Deocelina Caballero Lezcano, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Isidro. El nombramiento de la señora Caballero Lezcano consta el acta de la Sesión Ordinaria N°56, celebrada el 31 de mayo del 2021.....

Seguidamente procede a juramente a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Finca Tamarindo, señores Wilfredo Brenes Zúñiga, con cédula N°602430245, Alejandra Jiménez Umaña, con cédula N° 603700706, Hazel Dayana López Núñez, con cédula N° 604220017, Yuly Lizeth Carrillo Castrillo, con cédula N° 603830069 y Erick Carmona Torres, con cédula N° 602550776.....

El nombramiento de esta junta consta en el acta de la sesión ordinaria N°58, celebrada el 14 de junio del 2021.....

Por último, juramenta a la Señora Jeanneth Sequeira Muñoz, como miembro de la Junta de Educación de La Fuente.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 El nombramiento de la Señora Sequeira Muñoz consta en el acta de la sesión ordinaria N°58,
2 celebrada el 14 de junio del 2021.....

3 Queda pendiente de juramentar en la próxima sesión la Señora Adriana Yanori Medrano
4 Orozco.....

ARTÍCULO IV.

6 **APROBACIÓN DE ACTAS.**

7 **El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación la
8 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°59, celebrada el 21 de junio del 2021, misma que
9 presenta las siguientes objeciones.....

10 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que antes de votar el acta
11 quisiera consultarle al licenciado Miranda Picado lo siguiente: En el artículo décimo segundo
12 dice acuerdos, sin embargo, el Señor Presidente puso en el tapete el asunto de la aduana en Paso
13 Canoas y la convocatoria para la sesión extraordinaria en la que todos estuvimos de acuerdo
14 para el miércoles 30, no obstante en el acta solo aparece el comentario no tiene número de
15 acuerdo solo la pequeña deliberación que se dio, quisiera saber cómo queda eso dentro del acta,
16 porque luego de la deliberación y haber tomado el acuerdo para llamar a esa sesión
17 extraordinaria empieza el acuerdo #01, lo digo porque esto no lo había visto en esta ocasión lo
18 he visto en sesiones de Concejo de años anteriores.....

19 También tengo duda con respecto a la nota que envió el Señor Alcalde sobre la planificación
20 del segundo trimestre de la Junta Vial Cantonal, como ese documento no ha sido recibido, cómo
21 voy aprobar un acta de un documento que no he recibido.....

22 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, lo que pude
23 entender es que se hacen ciertos comentarios de la necesidad de convocar a una sesión
24 extraordinaria, pero no se toma el acuerdo, aparentemente lo que se informa es que si se tomó
25 el acuerdo pero no se consignó en el acto por parte de la Secretaria, precisamente para eso es la
26 revisión del acta para que los señores regidores indiquen que fue lo que ocurrió y que se corrija.
27 Sobre el segundo punto, manifiesta la Señora Secretaria del Concejo que no es un acuerdo en
28 firme, aun no surte efecto jurídico, por lo tanto no se puede cumplir en si lo que dice el acuerdo,
29 una vez que quede en firme se remitirá copia del documento. Acordemos que se aprueba el acta,
30 no aprobamos los diferentes documentos, cuestiones que se conocieron en la sesión, qué es



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 aprobar el acta, hacer constar con el voto concurrente de los regidores (as) que efectivamente lo
2 que consigna el acta de manera sucinta es lo que ocurrió en la sesión.....
3 Por ejemplo Doña Katherine Rodríguez puede votar el acta pero el documento no porque no lo
4 ha conocido.....
5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, indica, totalmente aclarado, entonces al
6 incluir el acuerdo habría que cambiar todos los números de acuerdo o se podría colocar al final,
7 porque si fue discutido y aprobado que hiciéramos la sesión extraordinaria.....
8 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** responde, me parece bien
9 que se coloque al final.....
10 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria del Concejo que en el futuro se
11 consigne como se establece para que tengan la validez y no cometamos esos errores, y
12 recordarles que para eso es este artículo para hacer las observaciones correspondientes.....
13 **El Señor regidor Cristian García Miranda** manifiesta que no ve ninguna anomalía o situación
14 en particular, es un acuerdo que se tomó ese día y fue en firme.....
15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, por problemas técnicos otorga cinco minutos de
16 pausa, para solucionar el problema.....
17 Seguidamente, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°59.....
18 Por unanimidad el Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N°59.....
19 El Señor Regidor Cristian García Miranda, vota en sustitución del Regidor Christian Astorga
20 Patterson, quien no se encontraba presente en el momento de la votación.....

ARTÍCULO V.

22 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

23 **Se recibe nota suscrita por la Señora Elvin Cedeño Barrios, Pastor de la Iglesia**
24 **Cuadrangular Tabernáculo del Rey, Darizara**, solicita se le autorice para realizar el derribo
25 de dos árboles que se encuentran contiguo al templo, los cuales tienen ramas secas en la parte
26 alta y podrían ocasionar un accidente o daño, ya que por el lugar pasan niños y vecinos del lugar.
27 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** sugiere al Concejo
28 contestarle a don Elvin Cedeño que no está dentro de las competencias de la Municipalidad
29 otorgar ese tipo de autorizaciones para derribar árboles, también por el principio de simplicidad



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 de trámites quizás la Municipalidad pueda trasladar este documento al MINAET para que haga
2 una inspección o revisión o determine la autorización.....

3 Sugiere Doña Sonia González remitirlo a ellos también al Juzgado Civil para que mediante un
4 interdicto de derribo puedan tramitar la solicitud correspondientes.....

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, que sí, porque cuando es en vía pública se coordina
6 con el ICE pero cuando es a lo interno de un predio creo que ese es el proceso.....

7 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** indica que no se puede pasar
8 directamente al Tribunal, ya que actúa mediante demanda.....

9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, sería direccionar a los vecinos para que envíen la
10 nota al Tribunal. Los que estemos de acuerdo que levantemos la mano.....

11 Por unanimidad, se acuerda instruir a los vecinos para que presenten un interdicto de derribo
12 queja ante el Juzgado Agrario. **Ver artículo de acuerdos**.....

13 **Se recibe correo electrónico suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de**
14 **la Alcaldía Municipal de Corredores**, adjunto encontrara Adenda N° 01 Extrajudicial entre la
15 Municipalidad de Corredores y Coopeagropal, con el fin que ya revisada por el área legal y
16 aprobada, se traslada al Concejo Municipal para efectos que se autorice su firma.....

17 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** indica entre la
18 Municipalidad y Coopeagropal se llegó a un acuerdo extrajudicial hace dos años
19 aproximadamente, pendientes a resolver una serie de cobros o reclamos que Coopeagropal había
20 entablado en contra de la Municipalidad, que se habían establecido esas demandas en diferentes
21 juzgados y en todos esos casos la Municipalidad es demandada por Coopeagropal, esto debido
22 a ciertos impuestos que la municipalidad había cobrado a Coopeagropal quienes decían que eran
23 procedentes, se llegó a un acuerdo entre ambas entidades, hoy la administración indica que es
24 necesario suscribir un contrato adicional o sea una adenda a este acuerdo extrajudicial, la adenda
25 tiene que ver sobre temas como: clausula terceras – forma de pago, la cláusula cuarta – plazo
26 para cancelar la suma pactada.....

27 **El Señor Presidente Municipal** pregunta, licenciado cuál sería el proceder.....

28 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** responde autorizar al Señor
29 Alcalde a la firma de la adenda.....

30 **El señor presidente Municipal** manifiesta que esto data de años atrás, tal vez el licenciado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 Miranda nos puede brindar información.....

2 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, el tema es que

3 la Municipalidad cobro un impuesto de patentes por mucho tiempo a Coopeagropal y ellos se

4 oponían a estos cobros por la naturaleza jurídica de Coopeagropal no procede el cobro de

5 patentes a ellos, la municipalidad presento cobros judiciales, monitorios y otros, entonces ellos

6 demandaron a la Municipalidad en el Contencioso, como parte del proceso contencioso la

7 Municipalidad llego a un acuerdo con Coopeagropal para reintegrar las sumas cobradas por

8 medio de un acuerdo de un convenio.....

9 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** pregunta al Licenciado Miranda si se

10 contempla cuánto se debe pagar por año, porque eso sería lo que tenemos que encontrar en el

11 presupuesto anual.....

12 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que si viene un

13 cuadrito, que dice: se establece un plazo de 12 años, el pago se realizara de la siguiente forma

14 ¢397.187.927.49, por medio de once cuotas anuales consecutivas cada treinta de junio a partir

15 del año 2019 de ¢33.098.993.95 y una última cuota de ¢33.098.994.04, esa sería la forma de

16 pago.....

17 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de autorizar al Señor Alcalde a

18 la firma de la adenda.....

19 Por unanimidad, se acuerda autorizar al Señor Alcalde a la firma de la adenda. **Ver artículo de**

20 **acuerdos**.....

21 Vota el Señor Regidor Cristian García Miranda en sustitución del Regidor Christian Astorga

22 Patterson quien tiene problemas de comunicación.....

23 **Se recibe oficio PJD-APAFyBS-ZS-043-2021, suscrito por el Señor Marcos Carazo**

24 **Sánchez, Presidente de la Junta Directiva, Asociación de productores de Agricultura**

25 **Familiar y Bienestar Social de la Zona Sur**, reitera preocupación y deseo que nos autoricen

26 ubicarnos –aunque sea momentáneamente- en el sector techado, mismo que cuenta con mejores

27 condiciones a las actuales de la feria. Lo anterior para que nuestros productores y artesanos sigan

28 asistiendo los sábados de cada semana a ofrecer sus productos y comercializarlos. Seguimos a

29 la espera de una respuesta que satisfaga nuestras necesidades y con mayor prontitud.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 He de agregar, antes de pasar a incursionar con otra feria en el cantón, necesitamos mejorar las
2 condiciones de la Feria de Ciudad Neily.....

3 Hemos solicitado a ustedes la valoración y autorización para el traslado y a hoy, no hemos
4 recibido respuesta alguna. Nos preguntamos ¿Cuánto tiempo más tenemos que esperar, para que
5 nuestra situación se solucione?.....

6 No omito manifestar, que seguiremos regidos por la Ley #8533 y su reglamento. Además, por
7 nuestra mente no pasa privatizar esta feria del agricultor y reiteramos nuestra creencia y firmeza,
8 el Programa Nacional de Ferias del Agricultor.....

9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se había nombrado una comisión, estamos
10 esperando que se reúnan y nos brinden un dictamen de comisión, por lo tanto, les insta a reunirse
11 en el plazo de quince días y analicen con la administración la propuesta presentada por el Señor
12 Marcos Carazo.....

13 Se acuerda solicitar a la Comisión nombrada se reúna con la administración para analizar
14 propuesta presentada por el Señor Marcos Carazo y brinde un informe al Concejo Municipal en
15 el plazo de quince días. **Ver artículo de acuerdos**.....

16 Vota el Señor Regidor Cristian García Miranda en sustitución del Regidor Christian Astorga
17 Patterson quien tiene problemas de comunicación.....

18 **Se recibe nota suscrita por los vecinos de Paso Canoas, Barrio Villarreal y Campo Bello,**
19 solicitan urgente intervención del camino que se encuentra en estado abandonado y que es muy
20 utilizado ya que es calle alterna importante en nuestro distrito. Solicitamos se tomen las medidas
21 necesarias en el menor tiempo ya que se ha vuelto difícil el acceso y los taxis ya no desean entrar
22 a esta zona o cobran montos muy altos por el deterioro que sufren los vehículos al ingresar.....

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es el camino que va a dar a Campo Bello y
24 Villarreal, todas las aguas que vienen de San Jorge llegan a esa área, se logró colocar tratamiento
25 asfáltico hasta cierto trayecto del camino, pero se tiene que hacer un trabajo arduo para desviar
26 las aguas pero se tiene que coordinar entre la Municipalidad y el INDER. Cada vez que hay
27 invierno ellos envían una nota a la Municipalidad porque se destruye el camino, y es una ruta
28 alterna. Será pasarlo a la administración para que realice una inspección y brinde un informe al
29 Concejo.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 **El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez** expresa, que hace poco visito el lugar y en realidad
2 está en pésimo estado, ojala ustedes señores regidores y la administración tomen en cuenta que
3 es una ruta alterna que facilita a los vehículos salir al Gusano Barrenador, ojala la Unidad
4 Técnica, la administración y ustedes la incluyan para buscar soluciones y se pueda resolver la
5 reparación de esa calle.....

6 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta quería referirme al Barrio Villarreal
7 porque hay una tarea pendiente del AYA, en la administración anterior se aprobaron unas calles
8 públicas pero aun así el AYA no ha ingresado con el agua potable para esa población, la
9 comunidad es la principal afectada pero también la principal interesada, también está pendiente
10 una calle de aprobar como publica, sería bueno darle seguimiento a esta calle que aún no ha sido
11 declarada pública, obviamente siguiendo las recomendaciones de la Unidad Técnica y Catastro.

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se va a pasar a la Administración para que en
13 quince días nos brinden un informe de esta calle.....

14 Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Administración para que brinden un informe
15 al Concejo en quince días. **Ver artículo de acuerdos**.....

16 Vota el Señor Regidor Cristian García Miranda en sustitución de la Regidora Laura Arrias
17 Castrillo quien no se encontraba a la hora de la votación.....

18 **Se recibe oficio CCDRC-0051-2021, suscrito por el Señor Albán Muñoz Molina, Presidente**
19 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores**, solicitan audiencia en la
20 próxima sesión, ya que la edición de Juegos Nacionales programada para finales de este año si
21 se llevara a cabo y además con una propuesta muy diferente que conlleva a un alto gasto
22 económico por parte del nuestro comité.....

23 Teniendo en cuenta el compromiso de apoyar al 100% a nuestros atletas par que puedan
24 representarnos adecuadamente es irrevocable y debido al problema presupuestario que tenemos
25 actualmente, buscamos la manera para que con un trabajo en conjunto podamos brindarle el
26 apoyo que se merecen nuestros atletas y así puedan continuar con su formación deportiva.....

27 Por unanimidad, se acuerda otorgar audiencia en la sesión del lunes 05 de julio del 2021.

28 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos**.....

29 **Se recibe correo electrónico de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria del Alcalde**
30 **Municipal**, con instrucciones de señor alcalde se le traslada el oficio DRRSBRU-ARSC-0584-



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 2021 del Ministerio de Salud, con el fin que se proceda según corresponda y a su vez se incluya
2 dentro del expediente administrativo del vertedero Municipal.....
3 Oficio DRRSBRU-ARSC-0584-2021, dirigido al Alcalde Municipal de Corredores.....
4 Esta Dirección, en conjunto con el personal técnico, ha analizado la propuesta de cierre técnico
5 remitida mediante oficio AM-00183-2021, hemos conversado con personal técnico de la
6 Municipalidad y hemos aclarado algunas dudas relacionadas con el documento adjunto al oficio
7 y coincidimos en que los plazos establecidos son los mínimos posibles para el proceso que se
8 pretende desarrollar, entendiendo que estos contemplan algunos posibles contratiempos que
9 deben preverse.....
10 Adicionalmente, coincidimos con su representada en que, la única opción viable para el
11 municipio en este momento es la contratación de una empresa para el acarreo y disposición final
12 de residuos, razón por la cual, esta Dirección de Área Rectora de Salud de Corredores avala la
13 propuesta remitida y el cronograma establecido para el cierre definitivo del Vertedero
14 semicontrolado de Corredores y el inicio del acarreo y disposición final por medio de un gestor
15 autorizado.....
16 Por otro lado, se aclara que, si bien las obras de Cierre Técnico pueden finalizar hasta la fecha
17 propuesta en el cronograma, es decir, el 23 de marzo de 2023; la disposición de residuos en el
18 sitio actual, debe finalizar inmediatamente después de finalizado el proceso de contratación
19 de la empresa, fecha fijada en el cronograma para el día 19 de julio de 2022.....
20 Adicionalmente, se le indica que, de forma paralela, se debe iniciar con el trámite y ejecución
21 del proyecto de construcción y operación del centro de transferencia que debe operar a partir
22 del momento en que se inicien las labores de acarreo y tratamiento final por parte de un
23 gestor autorizado, razón por la cual se le solicita iniciar todos los trámites correspondientes
24 para la construcción de dicho centro en un plazo máximo de un mes a partir de la presente
25 notificación, o en su defecto, se nos aclare si dicho centro será una de las condiciones que debe
26 contar de la empresa a elegir.....
27 De la misma forma, se le solicita la remisión de un informe trimestral de avance de las obras y
28 de los procesos de contratación administrativa, con el fin de mantenernos informados y corregir
29 cualquier desviación que pueda presentarse en el cumplimiento del cronograma.....
30 Nuestra Dirección se compromete a realizar un seguimiento y acompañamiento cercano al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 proceso, con una inspección mensual al sitio y de lo encontrado, estaremos remitiendo
2 oportunamente nuestras consideraciones.....

3 Por lo anterior, esta Dirección de Área Rectora de Corredores, avala la propuesta remitida por
4 la Municipalidad de Corredores y fija la fecha 19 de julio de 2022, como fecha final de recepción
5 de residuos en el actual vertedero semicontrolado de Corredores.....

6 **El Ingeniero Yeison Hay, Vicealcalde Municipal** manifiesta, este es un tema que hemos
7 venido trabajando desde el año 2016, se han pedido prorrogas al Ministerio de Salud y se han
8 portado a la altura, pero este es el ultimátum, en un año debemos estar cerrándolo, el Señor
9 Alcalde les estará presentando un plan que tenemos con respecto a este tema, recordemos que
10 todas las municipalidades de la zona están depositando en Miramar o en Aserrí, pero estamos
11 haciendo los números para ver que sería lo más rentable para nosotros.....

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es algo que está pendiente y darle seguimiento
13 con la administración del plan B, esperamos la presencia del Señor Alcalde en la próxima sesión
14 para el aporte de la etapa en la que estamos.....

15 **Se recibe oficio AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021, suscrito por la Señora María Balladares**
16 **Bermúdez, Asamblea Legislativa**, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consultan
17 el proyecto Expediente N° 22.523 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY
18 N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD”, publicado en la
19 Gaceta 109 del 08 de junio del 2021.....

20 Por unanimidad se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 22.523. **Ver artículo de**
21 **acuerdos**.....

22 **Se recibe oficio DRIPSSB-HCN-1128-2021, suscrito por la Doctora Marcela Leandro**
23 **Ulloa, Directora General, Caja Costarricense de Seguro Social**, ASUNTO: Respuesta oficio
24 MC-SCM-435 del 22 de junio de 2021.....

25 En respuesta al oficio supra, le indico que el Hospital Ciudad Neily ha vacunado el 95% de su
26 personal.....

27 Es importante aclarar, que es el Área de Salud de Corredores, la encargada de la vacunación de
28 la población de los cinco grupos de personas del cantón; por lo que sugiero se le pregunte al Dr.
29 Arturo Lothrop Saballos, esa información.....

30 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta los que siempre manejan la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 incidencia de cualquier biológico es el Área de Salud, el director es el Doctor Arturo Lothrop
2 Saballos y la incidencia y prevalencia de vacunación en el cantón se le pide al Ministerio de
3 Salud quienes en última instancia llevan la información de todos los centros del cantón.....
4 Agradecer a la Doctora Leandro Ulloa pro haber enviado esa información, pero a ella no le
5 corresponde.....
6 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria re direccionar la nota a quien
7 corresponde. **Ver artículo de acuerdos**.....
8 **Se recibe nota suscrita por la Señora Carolina Espinoza Cruz, vecina de Ciudadela La**
9 **Esperanza, Ciudad Neily**, expone lo siguiente:.....
10 Hace varios denuncie ante esta misma entidad el problema que aqueja mi vivienda, familia y
11 comunidad con la existencia de un árbol de higuerón que se encuentra totalmente deteriorado y
12 dominado por comején; su estado es crítico y pudiera decirse técnicamente podrido.....
13 El árbol se encuentra escasos 25 metros de mi vivienda, contiguo a la cancha multiuso de la
14 comunidad, en un lindero de una cuyo propietario es un señor conocido como “Chino Juan” y
15 un terreno propiedad de la Municipalidad de Corredores, donde se ubica la cancha multiuso y
16 un parque de la comunidad.....
17 El árbol es bastante alto y extenso. De desplomarse el árbol; situación que podría ocurrir en
18 cualquier momento, caería en su totalidad sobre mi vivienda y en la de otro vecino contiguo a
19 mi vivienda, ocasionando una tragedia no solo en cuanto a daños materiales sino que estarían
20 en juego mi vida, la de mi familia y la de mi vecino.....
21 Además gran parte de la inmensidad de este árbol domina la ubicación de la cancha multiuso,
22 donde es constante que jóvenes y vecinos de comunidad, la utilicen para recreación y para
23 diversos juegos deportivos que se practican a todas horas del día y parte de la noche.....
24 En el pasado se ha puesto la excusa de que el MINAET, no autoriza el derribo planificado del
25 árbol, exponiendo como motivo que el árbol se encuentra ubicado cerca de la cuenca de una
26 quebrada, lo que considero irresponsable y sin verdadera justificación, ya que el deterioro y
27 eventual desplome en cualquier momento se ese árbol puede costar hasta vidas humanas.....
28 Solicito a este Concejo Municipal, que se realicen las gestiones correspondientes ante los entes
29 correspondientes: MINAET, Comisión Nacional de Emergencias y otros; para que se realice
30 una valoración científica del estado de este árbol, y de ser comprobado su deterioro, se gestione



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 ante alguna institución como el ICE u otra con el equipo especializado el derribo planificado de
2 este árbol y desaparecer esta amenaza.....

3 Por unanimidad, se acuerda instruir a los vecinos para que presenten un interdicto de derribo
4 queja ante el Juzgado Agrario. **Ver artículo de acuerdos**.....

5 **Se recibe nota suscrita por la Señora Cecilia Pérez Porras, vecina de Barrio San Jorge,**
6 solicita se gestione una cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social).....

7 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Enlace
8 del Concejo ante el IMAS, para la debida coordinación. **ACUERDO EN FIRME Ver artículo**
9 **de acuerdos**.....

10 **Se recibe copia de oficio FMC-ANEP-2021-023, suscrito por el Señor Reymond González**
11 **Zúñiga, Secretario de Actas, Seccional ANEP de la Municipalidad de Corredores, enviado**
12 **a la Señora Ginger Vásquez Rodríguez,** transcribe acuerdo N°02, de la sesión N°15 de Junta
13 Directiva de la Seccional ANEP de la Municipalidad de Corredores, del 18 de junio del 2021.
14 Acuerdo definitivamente aprobado.....

15 Acuerdo No. 2: en razón que esta Junta Directiva conoce existen funcionarios que se ha colocado
16 en puestos clave de la jerarquía municipal, acuerda solicitar al departamento de recursos
17 humanos copia certificada del procedimiento instruido para nombramiento de Robert Fernández
18 como Director de Desarrollo Urbano, al igual que para el señor Albán Molina como Gestor de
19 Cobros, la fecha desde la que se le nombraron, el salario base, los conceptos adicionales
20 devengados y la fuente de financiamiento con fondos públicos con la que se pagan esos salarios.
21 Dicha documentación deberá entregarse debidamente certificada y en el tiempo que por ley
22 corresponde, que se remita copia del acuerdo para conocimiento del Concejo Municipal.....

23 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**.....

24 **Se recibe correo electrónico suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de**
25 **la Alcaldía Municipal de Corredores,** una vez revisado por el área legal de esta Municipalidad
26 la propuesta de Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia
27 y Paz y las Municipalidades, se solicita al honorable Concejo Municipal la autorización para su
28 respectiva firma.....

29 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que viene una
30 nota del Licenciado Eddie Camacho Madrigal que dice: Visto el proyecto de convenio marco



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y las municipalidades de
2 los cantones de Corredores, Liberia, Limón y Puntarenas para la creación de centros cívicos por
3 la paz, se tiene que cumple con los requerimientos legales para esta clase de actos. Se advierte,
4 además, que este documento ya había sido analizado con personeros del Viceministerio de Paz
5 en reunión de trabajo del 17 de junio anterior.....

6 En otro orden, amén de lo solicitado por ese Despacho mediante oficio DVMP-176-2021, será
7 lo conducente procurar el acuerdo del Concejo con tal de remitirle la documentación completa
8 de cara a la formalización del Convenio.....

9 Por unanimidad, se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal a la firma del Convenio marco
10 de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y las Municipalidades.

11 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.....**

12 **Se recibe nota suscrita por el Señor Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario**
13 **Municipal, Concejo Municipal de Santa Ana**, Para los efectos legales o administrativos
14 correspondientes; se transcribe el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana,
15 en la Sesión Ordinaria N°60, celebrada el martes 22 de junio de 2021.....

16 Acuerdo n°13: Se aprueba por unanimidad y en firme: **primero:** se aprueba el Dictamen N°08
17 de la Comisión de Condición de la Mujer; **segundo:** Se apoya la iniciativa de la Municipalidad
18 de Esparza sobre la declaratoria del cantón libre de discriminación por orientación sexual e
19 identidad y expresión de género; **tercero:** Se acoge la moción “para la promoción del respeto y
20 la generación de cultura, en relación con la población LGTB” presentada por la Sra. Catalina
21 Obregón, regidora propietaria en la Sesión Ordinaria N°55, del martes 18 de mayo de 2021, con
22 cambios relacionados con la declaratoria del cantón como espacio libre de discriminación por
23 orientación sexual e identidad y expresión de género, así como otros aspectos y/o condiciones
24 cuya distinción arbitraria basada en ellos represente una amenaza a la dignidad humana; **cuarto:**
25 se aprueba poner en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la
26 homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las
27 personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales: **1.-** se pondrá en marcha un
28 programa de atención para el colectivo LGTBI a través de los servicios municipales del
29 ayuntamiento. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la
30 normalización, visibilizarían e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 municipio. El programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI del municipio,
2 potenciando la participación y corresponsabilidad de estas en las políticas municipales.....
3 Este programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas
4 de información, difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI
5 y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género. **Quinto:**
6 comunicar este acuerdo a todas las municipalidades del país.....
7 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**
8 **Se conoce oficio AL-CPAS-0071-2021, de fecha 21 de junio 2021, suscrito por la licenciada**
9 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II,** La Comisión
10 Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley,
11 Expediente N. ° 22.404, “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE
12 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE
13 DE 2005 Y SUS REFORMAS”.....
14 **El Ingeniero Yeison Hay, Vicealcalde Municipal** manifiesta, este es un punto polémico,
15 porque cuando estamos en emergencia ocupamos hacer las cosas rápido, pero si no tenemos los
16 procedimientos correctos se podría prestar a cosas incorrectas, sin embargo en la Ley de
17 Emergencias si existe el procedimiento, el artículo 140 creo, inciso K, que nos permite como
18 Municipalidad comprar bajo esta modalidad de emergencia, de momento me parece que esto
19 nos permite contratar de manera expedita.....
20 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, Doña Sonia González nos mandó
21 una nota sobre esta reforma que están pidiendo, decirles que la semana pasada termine un curso
22 que nos había invitado la Comisión Nacional de Emergencias, creo que fui la única regidora que
23 tuve la oportunidad de participar. Reforzando lo que dice el Señor Alcalde, la necesidad que
24 tenemos como Municipalidad de contar con una ofician establecida con procedimientos y
25 personal que requiere esta Ley 8488, cuando nos damos cuenta que son poquísimas las
26 municipalidades que de verdad cumplen con la ley, oficinas que pueden llevar el control de los
27 gastos, contrataciones, son sumamente necesarias, en eso hay que felicitar al Señor Vicealcalde
28 Yeison Hay porque constantemente nos está hablando de este tema y acude al llamado de las
29 comunidades, pero también acontecen situaciones que no se resuelven tan rápidamente porque
30 las tiene que abordar Comisiones en San José y dificulta las contrataciones y la toma de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 decisiones de nuestros cantones. Entonces sería bueno hacerle una excitativa al Señor Alcalde
2 para que vaya analizando de qué forma en algún momento tengamos que contar oficialmente
3 con esa oficina de la Comisión Local de Emergencias.....

4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también nos hace falta la colaboración de otras
5 instituciones y la obligación es estar presente en este tipo de emergencias. También es
6 importante lo que dice la Señora Regidora Rodríguez que en otros cantones han ido
7 implementado la oficina, no sé si ya ustedes lo han analizado, porque esta es una zona
8 vulnerable.....

9 **El Ingeniero Yeison Hay, Vicealcalde Municipal** manifiesta, uno quisiera tener una estructura
10 mayor en que apoyarse, tener una oficina sería algo maravilloso, pero sin embargo para la
11 administración es un costo, la Comisión de Emergencias no ayuda en esto, saldría de la
12 administración, y vemos que a futuro es algo que tenemos que hacer, sin embargo, por la
13 pandemia hemos tenido un problema en ingresos propios, ingresos por leyes y partidas
14 específicas, hemos tratado de mantenernos con lo que tenemos, pero tenemos un voluntariado
15 grandísimo y regidores se suman, también instituciones que apoyan un montón y otras que
16 apoyan de vez en cuando, pero si coincido con la Regidora Rodríguez que a futuro hay que
17 implementar la estructura de una oficina.....

18 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** expresa, felicitar a Doña Katherine Rodríguez
19 por tener ese tiempo importante para poder participar en el taller, en mi caso se me dificulta por
20 el trabajo.....

21 Con respecto a las instituciones hay algunas que aportan apoyo al cantón cuando hay una
22 emergencia, en los quince años que he podido participar y colaborar con la Comisión Nacional
23 de Emergencias he visto instituciones que están de la mano con la Municipalidad y nos han
24 colaborado en lo que hemos necesitado, al igual que compañeros regidores que han estado de la
25 mano en las emergencias, y hemos salido adelante para darle seguridad a las familias que han
26 estado pasando alguna emergencia.....

27 Por otro lado, que es importante abrir una oficina de gestión de riesgos municipales, claro que
28 sí, pero tendría que analizarse bien.....

29 Por unanimidad, se acuerda apoyar el proyecto de Ley Expediente N°22.404. **Ver artículo de**
30 **acuerdos**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

- 1 **Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0068-2021, suscrito por el Señor Edel Reales Noboa,**
2 **Asamblea Legislativa,** Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE
3 LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA
4 DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA
5 RECAUDACIÓN.....
- 6 Por unanimidad, se acuerda apoyar el proyecto de Ley Expediente N. ° 22.412. **Ver artículo de**
7 **acuerdos**.....
- 8 **Se recibe oficio AL-CPOECO-1079-2021, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando,**
9 **Asamblea Legislativa,** con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez,
10 Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio
11 de esa municipalidad, sobre el texto del expediente 22.388, REFORMA INTEGRAL A LA LEY
12 DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS
13 PERSONALES.....
- 14 Por unanimidad, se acuerda apoyar el proyecto de Ley Expediente N. ° 22.388. **Ver artículo de**
15 **acuerdos**.....
- 16 **Se recibe copia de nota suscrita por la Señora Maurilia Villarreal Villarreal, vecina de Rio**
17 **Nuevo, dirigido a la Alcaldía Municipal,** declara que nunca han pasado limpiando las cunetas
18 del barrio, por lo tanto no estoy de acuerdo que nos cobren algo por el cual no se ha dado el
19 servicio, siempre me he encargado de eso.....
- 20 Se acuerda trasladar esta nota a la administración para que analicen el caso. **Ver artículo de**
21 **acuerdos**.....
- 22 **Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Arsenio Espinoza, presidente de la Asociación**
23 **Civil Santa Rosa,** solicitan la donación de una chapeadora de césped, la cual sería para uso
24 comunal en la limpieza del césped de la plaza de la comunidad.....
- 25 Se acuerda trasladar esta nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para
26 lo que corresponde. **Ver artículo de acuerdos**.....
- 27 Vota el Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez en sustitución de la Señora Regidora Katherine
28 Rodríguez quien tenía problemas de conectividad.....
- 29 **Se recibe nota suscrita por el Señor Olivier Jiménez Rojas,** comunica que el periodo de
30 nombramiento de miembros de Junta Directiva de esta Fundación es de 27 de setiembre del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 2015 a 27 de setiembre 2020; prorrogado por las leyes que con ocasión del COVID – 19, así lo
2 autorizan.....

3 No obstante, estamos renovando nuestra Junta Directiva, en razón de la defunción de uno de
4 nuestros compañeros, Marvin Orozco Barrantes, y el quebranto de salud de la representante de
5 la Municipalidad de Corredores, Doña Xinia Contreras, quien solicita por este motivo no ser
6 reelecta.....

7 Por ello, se solicita se nombre nuevo miembro representante de esta corporación Municipal,
8 ante nuestra querida fundación; en la persona del vicealcalde Jasón Hay Villalobos, cédula
9 602960354, casado dos veces, vecino de la Fortuna de Ciudad Neily en Corredores; quien es
10 persona idónea para su compromiso con la comunidad y las necesidades del pueblo, por lo que
11 resta del periodo y hasta el 27 de setiembre del 2025.....

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no tenemos un documento legal que diga que
13 Doña Xinia Contreras renuncia al puesto. Y con todo respeto don Olivier Jiménez no nos puede
14 sugerir a la persona, para eso está el Concejo Municipal para deliberar. La sugerencia se respeta
15 pero le compete al Concejo Municipal.....

16 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta al final la nota dice que
17 se nombre por lo que resta del periodo y me llama la atención porque hay una persona que esta
18 nombrada por el resto del periodo que es Doña Xinia Contreras y no ha presentado una carta de
19 renuncia al Concejo.....

20 Por lo tanto, les sugiero que se rechace la solicitud por cuanto no consta en este Concejo nota
21 de renuncia de la representante de la Municipalidad, por lo tanto el puesto no está vacante.....

22 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la sugerencia. Por unanimidad se acuerda
23 aprobar la sugerencia del Asesor legal del Concejo. **Ver artículo de acuerdos**.....

24 **Se recibe copia de correo electrónico, suscrito por la Ingeniera Pamela Carrillo Flores,**
25 **coordinadora de Información y Desarrollo Tecnológico, Municipalidad de Corredores,**
26 **dirigido al Licenciado William Pérez Quirós,** Me refiero a indicaciones que recibí por parte
27 del señor Alcalde Municipal en cumplimiento del acuerdo N° 6 de sesión ordinaria del Concejo
28 Municipal N° 55 del 24 de mayo del 2021; le solicito interponer sus buenos oficios para que se
29 asigne €2,000,000.00 al presupuesto del Concejo Municipal, para la compra de equipo de
30 cómputo con el fin de transmitir la sesiones virtuales en vivo.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 Se acuerda solicitar a la administración darle seguimiento a esta solicitud de contenido
2 presupuestario. **Ver artículo de acuerdos**.....

3 **Se recibe oficio MC-AL-0228, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde**
4 **Municipal**, remite el oficio SEMC-0026-2021 del Sindicato de Empleados Municipales de
5 Corredores, con el fin que se tome el respectivo acuerdo y se realice la proyección presupuestaria
6 según corresponda.....

7 SEMC-0026-2021: acuerdo #01: en cumplimiento al acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°23
8 de marzo del 2020, aprobado por el Concejo Municipal, se le solicita a la administración dar
9 cumplimiento al mismo y se nos realice la cancelación del aumento de salario correspondiente
10 al año 2020 y de forma retroactiva.....

11 Por unanimidad se acuerda remitir a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación
12 al Concejo. **Ver artículo de acuerdos**.....

13 **Se recibe nota suscrito por el Señor Albán Muñoz Molina, Presidente del Comité Cantonal**
14 **de Deportes y Recreación de Corredores**, En la forma más atenta y respetuosa me dirijo a
15 ustedes en nombre de mi representada, para remitirles el INFORME DE LABORES Y PLAN
16 OPERATIVO REALIZADO DURANTE EL PERIODO del 01-01-2020 al 25-06-2021 por
17 parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.....

18 El citado informe, se remite con la finalidad de brindar información clara y precisa a los
19 miembros del Concejo Municipal.....

20 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria del Concejo enviar este informe
21 a los miembros del Concejo para que tengan conocimiento.....

22 **Se recibe nota suscrito por el Señor Albán Muñoz Molina**, hago de conocimiento mi voluntad
23 de renunciar al cargo de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
24 Corredores a partir del día de hoy, puesto que he venido desempeñando desde el año 2020 hasta
25 la presente fecha, en tal sentido dejo a disposición el mismo para que puedan realizarse nuevas
26 elecciones o bien procedan como corresponda.....

27 El motivo de mi renuncia se debe a que es menester del empleado público procurar que su
28 función no pueda generar un condicionamiento ético en el desempeño de su rol dentro del citado
29 Comité, tomando en cuenta que la Municipalidad por mandato legal traslada fondos públicos a
30 dicho Comité de conformidad con el artículo N°170 del Código Municipal el hecho que yo funja



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 como Presidente del Comité me coloca en una posición de gestión activa de los intereses
2 particulares de este sujeto privado.....

3 Por unanimidad se acuerda aceptar la renuncia del Señor Albán Muñoz Molina. **Ver artículo**
4 **de acuerdo**.....

5 **Se recibe nota suscrita por la Señor Shirley Acosta Ulate, vecina de Ciudadela El Triunfo,**
6 solicita se le coordine una cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social).....

7 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Enlace
8 del Concejo ante el IMAS, para la debida coordinación. **ACUERDO EN FIRME Ver artículo**
9 **de acuerdos**.....

10 **Se recibe oficio DRSS-DRIPSSB-1852-2021, suscrito por el Doctor Arturo Enrique**
11 **Borbón Marks, Director Regional, Caja Costarricense de Seguro Social, Asunto: Repuesta**
12 **Oficio GM-8977-2021 “Remisión de Oficio GG 1732-2021” sobre apoyo en el proceso de**
13 **vacunación a Educadores**.....

14 En atención a la solicitud del oficio GG 1732-2021 del Consejo Municipal de Corredores, se
15 detalla las acciones realizadas en el proceso de vacunación contra COVID-19 en los educadores
16 según oficio DM-DEASC- 0280-2021, emitido por la Dra. Mirna González Directora de
17 Enfermería, Área de Salud de Corredores.....

18 1- Se realiza desglose de los circuitos con el total de educadores en cada uno: • Circuito No 9,
19 total de docentes 388. • Circuito No 10, total de docentes 369. • Circuito No 11, total de docentes
20 357. • Circuito No 13, total de docentes 58.....

21 Lo anterior para un total de 1172 docentes, según datos de cada circuito suministrados por los
22 directores de cada uno.....

23 2- Del total de docentes 45 corresponden al sector privado, dentro de estos el Colegio Madre
24 del Divino Pastor y Colegio Adventista.....

25 3- La Enfermera encargada del Programa COLSE, Dra. Noris Chavarría González, fue la que
26 realizó todas las coordinaciones con los directores de los Circuitos para llevar a cabo la
27 vacunación, de los Educadores.....

28 4- Las fechas en las que se realizó la vacunación de docentes en el Área de Salud de Corredores,
29 fueron los siguientes días: 03/06/2021, se realizó vacunación en el gimnasio del Colegio de
30 Ciudad Neily, EBAIS Laurel. 04/06/2021, se realizó vacunación a docentes en el Colegio de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 Cuesta, en el Gimnasio del Colegio de Ciudad Neily. • 07/06/2021, se realizó vacunación de
2 docentes en la Escuela de Laurel.....

3 5- Total, de docentes vacunados según revisión del SIVA, contamos con un total de 1146.....

4 6- Docentes pendientes por vacunar según datos del total suministrado son 26, los cuales pueden
5 acercarse a los EBAIS para ser vacunados.....

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, mi preocupación es el lapso de tiempo para la
7 segunda dosis, el doce de julio inician las clases, que va a pasar en ese lapso de tiempo.....

8 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, recordar dos aspectos
9 importantes: la vacuna de Pfizer tiene un periodo de 21 días entre la primera y la segunda
10 aplicación y se le puso a las personas de mayor edad que tenían probabilidad de enfermarse. La
11 AstraZeneca en la primera inmunización adquiere más o menos un 60% de inmunidad y en la
12 segunda se adquiere cerca de un 89% o 90% de inmunidad, esto quiere decir que lo que debemos
13 hacer todos al igual que el resto de la comunidad es la medida de limpieza, uso de mascarilla y
14 el distanciamiento social de 1.80 entre las personas.....

15 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**.....

16 **ARTÍCULO VI.**

17 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....

18 **DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SOCIALES**.....

19 Al ser las quince horas y diez minutos, del veintitrés de junio del 2021, se reúne la Comisión
20 de Asuntos Jurídicos de forma conjunta con la Comisión de Sociales del Concejo Municipal
21 de Corredores, estado presentes los regidores: Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz,
22 Bernabé Chavarría Hernández y Luis Serrano Acosta, con el fin de analizar y dictaminar asuntos
23 que han sido trasladados para el análisis conjunto, a continuación se detalla:.....

24 **PRIMER DICTAMEN:** Análisis de escrito de fecha 20 de mayo del 2021, presentado por la
25 señora Ilvea García Blanco, cédula de identidad: 800770078.....

26 Preliminarmente la Comisión de Asuntos Jurídicos ya se había pronunciado respecto a este tema
27 mediante INFORME JURÍDICOS N CAJ-CMC-011-06-2021; no obstante, requería un análisis
28 más conducente al aspecto “social”, dada la dificultad que presentan familiares en primer grado
29 de consanguinidad de arrendatarios que han fallecido, y que desean continuar con la actividad
30 comercial contraída por el fenecido, que en muchos casos es la única fuente de ingreso para las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 familias.....

2 Por lo anterior, se procedió a analizar el actual Reglamento General de Mercados de la

3 Municipalidad de Corredores, que data del año 1985, mismo que, consideramos, se encuentra

4 obsoleto y que requiere una reforma integral, con el fin de ajustarlo al fin público.....

5 No obstante, consideramos que realizar la reforma integral de la normativa citada, demorará

6 su tiempo; por lo tanto, resulta importante que de manera preliminar y hasta que se pueda lograr

7 la reforma integral del reglamento de cita, el Concejo Municipal de Corredores, apruebe la

8 integración de un artículo 14 bis al actual reglamento, que otorgue la posibilidad a los herederos

9 universales declarados por resolución judicial firme o sucesorio notarial, continuar con el

10 contrato de arrendamiento del fenecido, gestionando ante la administración municipal.....

11 Con lo anterior, se podrá solucionar la situación que en estos momentos aqueja a la señora

12 García Blanco, así como a otros inquilinos del mercado Municipal.....

13 Por lo anterior, se recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente.....

14 • Agregar un artículo 14 bis al reglamento que se lea de la siguiente manera:.....

15 "ARTÍCULO 74 bis.- Muerte.- En caso de muerte del adjudicatario, los herederos universales

16 declarados por resolución judicial firme o sucesorio notarial, podrán continuar con el contrato

17 de arrendamiento gestionando ante la Alcaldía Municipal, el traspaso correspondiente de

18 conformidad con la resolución judicial o el sucesorio notarial, cuyo contrato de arrendamiento

19 lo será por el plazo restante que corresponda al contrato original. Igualmente ante el

20 fallecimiento del titular del arrendamiento al estarse realizando el proceso sucesorio judicial

21 ordinario o sucesorio notarial, la atención del local recaerá en el albacea declarado, ya sea por

22 el proceso sucesorio judicial o el sucesorio notarial hasta que se declare el heredero o herederos

23 de este tipo de derecho".....

24 • Se solicite a la administración municipal, que conjuntamente con la Comisión de Jurídicos y

25 Comisión de Sociales, se avoquen a la redacción de un texto sustitutivo al Reglamento General

26 de Mercados de la Municipalidad de Corredores que data del año 1985.....

27 **El Señor presidente Municipal** somete a votación el dictamen #1.....

28 Por unanimidad, se acuerda aprobar la recomendación del primer dictamen. **Ver artículo de**

29 **acuerdos**.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 SEGUNDO DICTAMEN: Análisis de escrito presentado por el funcionario Marino Rodríguez,
2 Encargado de Cobros de la Municipalidad de Corredores.....

3 • Visto la nota presentada por el funcionario Marino Rodríguez, Encargado de Cobros de la
4 Municipalidad de Corredores, en la que expone de forma relativa una serie de hechos que a su
5 apreciación han generado que muchos inquilinos no puedan asumir las deudas contraídas, del
6 arriendo del mercado municipal. No obstante, la información presentada carece de un análisis
7 individualizado de cada caso, que permita determinar las acciones que se han realizado desde
8 esa dependencia para disminuir los saldos de cuentas cobrar, así como el detalle del estado actual
9 de cada caso y si los mismos se encuentran a la fecha con algún arreglo de pago y cualquier
10 información adicional que permita emitir criterio.....

11 • Sin la información anterior, se vuelve imposible para estas comisiones emitir criterio al
12 respecto.....

13 Por lo anterior, se recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente.....

14 • Instar a la administración municipal, para que solicite al señor Marino Rodríguez,
15 Encargado de Cobros de la Municipalidad de Corredores, un informe vasto y detallado de
16 cada uno de los inquilinos que presentan morosidad con la administración, por el arriendo
17 de locales del Mercado Municipal, mismo que debe incluir y evidenciar las acciones que ha
18 realizad el área de cobros para la disminución de las cuentas por cobrar; además de
19 incluir la siguiente información por cada caso:.....

20 a) Fecha que data la deuda.....

21 b) Arreglos de pago que se han realizado a la fecha. c. Estado actual de la deuda.....

22 c) Monto actual de la deuda.....

23 d) Otra información de interés.....

24 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el dictamen #2. Y que sea en el lapso de un
25 mes.....

26 Por unanimidad, se acuerda aprobar la recomendación del dictamen #2. **ACUERDO EN**
27 **FIRME. Ver artículo de acuerdos**.....

28 **ARTÍCULO VII.**

29 **INFORMES DE SÍNDICOS.**

30 No se presentaron informes de Síndicos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de Alcaldía Municipal.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto pregunta al Señor Vicealcalde si tiene conocimiento sobre que trámite se le ha dado a la orden sanitaria que se le había presentado tanto a la Municipalidad como al OIJ sobre los vehículos que siguen estando alrededor de la Tribunales, porque no solo está la acera a vuelta redonda de los Tribunales sino también la acera del Banco Popular siendo utilizada por este tipo de vehículos.....

El Señor Presidente Municipal expresa, que podemos hacer como municipalidad porque ellos están incumpliendo, que podemos hacer porque somos autoridad, se les ha dado opciones, Salud se pronunció, el Transito se lavó las manos y el problema está latente.....

El licenciado Erick Miranda, Asesor legal del Concejo manifiesta, cuando le llega la orden sanitaria al Transito dicen que no pueden hacer nada porque son los Tribunales y eso está a la orden de la Fiscalía y los Tribunales; primero que nada es una orden sanitaria dirigida a la Policía de Tránsito y deben cumplir esa orden sanitaria y no es a la municipalidad a donde debe enviar la excusa o la apelación, es al Ministerio de Salud. Segundo, es una falacia decir que porque esos vehículos están a la orden de la fiscalía y de un juzgado no se puede hacer nada, ni la Fiscalía ni el Juzgado son omnipotentes, ellos también están sujetos a la ley, al principio de legalidad, un fiscal y un juez puede hacer lo que le autorice la ley, eso lo vamos analizar en la Comisión de Jurídicos la Municipalidad debe girar una orden y si no se cumple poner las denuncias por desobediencia a la autoridad, denunciar al Poder Judicial, porque el Poder Judicial es un órgano jurídico y está sujeto a la Ley.....

Para mí el transito está actuando mal, el Ministerio de Salud debería acusar al tránsito por desobediencia a una orden sanitaria, porque es una acera pública y las aceras son para transitar, no son para poner vehículos.....

Si yo como ciudadano de este cantón quiero caminar por esa acera y no puedo, a quién demando, al Poder Judicial, demando a la Municipalidad porque la acera es para caminar, entonces el Poder Judicial también puede ser demandado es un sujeto de derecho.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos, Vicealcalde Municipal** manifiesta que no tiene
2 conocimiento del tema en este momento, pero mañana hablo con el Ministerio de Salud y el
3 Abogado de planta para ver en qué situación se encuentra y les estaré informando apenas tenga
4 conocimiento.....

5 **El licenciado Erick Miranda, Asesor legal del Concejo** manifiesta, que la Comisión de
6 Jurídicos ya había emitido un criterio y se había pasado a la Administración.....

7 **El Señor Presidente Municipal** solicita al señor Yeison Hay, Vicealcalde darle seguimiento y
8 presentar un informe dentro de ocho días.....

9 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** recordar que la Comisión de Jurídicos emitió
10 una recomendación para que la Administración Municipal valorara la posibilidad de interponer
11 un recurso de amparo por violación al derecho de la salud y ambiente sano y ecológicamente
12 equilibrado. Sería retomarlo, saber si ya se planteó el recurso por la administración municipal o
13 en qué estado esta.....

14 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** indica, que en la sesión ordinaria N°59,
15 teníamos un acuerdo sobre el oficio que envió la Contraloría General de la República sobre el
16 pago de dedicación exclusiva, decía que en ocho días lo íbamos a ver pero hasta hoy lo recibí,
17 quería saber si nos van a extender el plazo para presentar por escrito alguna sugerencia o si se
18 iba a manejar diferente lo correspondiente a este tema.....

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, se había solicitado que se enviara a los regidores
20 para que estuvieran enterados de que se trataba.....

21 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que se había enviado a
22 los regidores para conocimiento, son directrices muy puntuales.....

23 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** indica, que no está satisfecha con la
24 respuesta pero entiendo el porqué, sin embargo buscare la manera de que algunas opiniones se
25 envíen a la parte administrativa.....

26 Por último, quería preguntar a qué se debe que durante todo el mes de junio no hemos contado
27 con la presencia del Señor Alcalde, Don Carlos Viales, porque han habido temas en los cuales
28 hemos requerido la opinión, hemos requerido que se nos brinde una información más precisa
29 sobre algunas actuaciones municipales y el hecho de que vengan diferentes personas en
30 representación de Don Carlos Viales y tal vez no estén enterados de los asuntos propios que él



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

- 1 maneja me parece que por respeto a todos debemos saber si Don Carlos Viales está de
2 vacaciones, ausente, no las casusas que no sean administrativas, pero si saber porque no hemos
3 contado con la presencia del Señor Alcalde Municipal.....
- 4 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta estaba viendo un comunicado en la
5 prensa donde el BANHVI suspende la recepción de solicitudes para bonos de vivienda a nivel
6 nacional porque no hay presupuesto, es preocupante porque aquí tenemos el proyecto de
7 Vivienda La Unión y con esta noticia se estaría enterrando la posibilidad de que una familia
8 pueda tener una vivienda digna, sé que no podemos hacer mucho en este caso pero si informarles
9 que por este año no habrán bonos de vivienda.....
- 10 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta mi consulta es con relación a la
11 renuncia que presentó el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
12 Corredores. Creo importante que podamos determinar hoy cuál será la forma de elección del
13 nuevo integrante, porque me preocupa la gestión administrativa del Comité Cantonal de
14 Deportes.....
- 15 **El Señor Presidente Municipal** pregunta al Licenciado Miranda, cuál es el procedimiento legal
16 a seguir, porque es importante el perfil de la persona propuesta.....
- 17 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta cuando hablamos
18 legalmente es porque está contemplado en la ley o en este caso en el reglamento del Comité
19 Cantonal de Deportes, el tema del mecanismo, protocolo a seguir está sujeto a valoración, y no
20 está dentro del reglamento, lo que se ha hecho es que el mismo Concejo decide el protocolo,
21 mecanismo a seguir para el nombramiento de aquellas personas, a eso hace referencia Doña
22 Marcela Grillo, cuál es el mecanismo a seguir. Anteriormente se hizo así, si no me equivoco que
23 cada quien trajera una propuesta, la planteara y se votara, ese fue el mecanismo que se utilizó la
24 última vez.....
- 25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta y el género.....
- 26 **El S licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta si sale un varón lo más
27 lógico es que sea un varón, se tiene que respetar el tema de género.....
- 28 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también por la radio, redes sociales se puede
29 hacer la consulta a la ciudadanía y que cada miembro traiga una propuesta para analizarla.....
- 30 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** expresa, si hacen esto por un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

- 1 concurso abierto puede ser que cuarenta o cincuenta personas presenten sus solicitudes, cuáles
2 serán los parámetros para escoger a esa persona, no los tienen y cualquiera les puede impugnar.
3 Hasta que esto no se defina vía reglamentaria lo mejor es hacerlo a como lo venían haciendo.....
- 4 **El Señor Presidente Municipal** sugiere que dentro de ocho días los miembros del Concejo
5 traigan una propuesta con el perfil respectivo para este puesto que es Ad Honorem, respetando
6 la equidad de género.....
- 7 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta que hay dos mujeres pero si otra
8 mujer se quiere integrar no hay problema.....
- 9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, que les parece si aplicamos este procedimiento de
10 traer una propuesta dentro de ocho días, y buscar el perfil de la persona en pro del deporte.....
11 Por unanimidad, se aprueba el procedimiento a seguir. **Ver artículo de acuerdos**.....
- 12 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** expresa, informarles que el 22 de este mes hubo
13 una reunión con los miembros de la Comisión de la Cuenca del Río Coto Colorado en la UNED
14 de Ciudad Neily y se nos informó por parte de funcionarios de SENARA que de parte de la
15 Comisión Nacional de Emergencias se había asignado 1400 millones de colones para que el seis
16 de julio se comience con el estudio hidrológico de la Cuenca del Río Coto.....
- 17 Informarles que los personeros que ganaron la licitación les van a solicitar una sesión
18 extraordinaria para exponerles todo el trabajo que van hacer en la cuenca del Río Coto Colorado,
19 para que lo tengan presente.....
- 20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta como usted está en la comisión que coordina la
21 fecha y con tiempo nos avisa para hacer la sesión extraordinaria con ellos, es importante conocer
22 sobre este proyecto.....
- 23 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, está bien señor presidente.....
- 24 **El Señor Presidente Municipal** indica, hace ocho días habíamos tomado un acuerdo para que
25 COMEX viniera a una sesión extraordinaria, pero no sé si ya confirmaron.....
- 26 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que la nota se envió al Ministro del
27 COMEX y al funcionario que había invitado a la presentación de la parte ambiental, tengo el
28 recibido de la parte ambiental, hoy les envié un correo pero no han contestado.....
- 29 **El Señor Presidente Municipal** expresa, vamos a darle chance hasta el mediodía del día



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 miércoles, ya que mañana los trabajadores de la Municipalidad no trabajan, si no confirman se
2 pospone la sesión.....

3 El Concejo Municipal está de acuerdo con la propuesta.....

4 **ARTÍCULO X.**

5 **ASUNTOS DE SÍNDICOS.....**

6 No se presentaron asuntos de Síndicos.....

7 **ARTÍCULO XI.**

8 **MOCIONES.....**

9 No se presentaron mociones.....

10 **ARTÍCULO XII.**

11 **ACUERDOS.....**

12 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

13 **Acuerdo N°01:** Analizada la solicitud del Señor Elvin Cedeño Barrios, Pastor de la Iglesia
14 Cuadrangular Tabernáculo del Rey, Darizara, a efecto que se le otorgue permiso para derribar
15 dos árboles que se encuentran contiguo al templo, los cuales tienen ramas secas en la parte alta
16 y podrían ocasionar un accidente o daño, ya que por el lugar pasan niños y vecinos del lugar.....
17 Referente a esta solicitud se acuerda comunicar al Señor Elvin Cedeño Barrios, que la
18 Municipalidad no es la facultada para dar este tipo de permiso, el procedimiento correcto es
19 presentar ante el Juzgado Agrario de Corredores un interdicto de derribo, una vez haya una
20 resolución de éste Juzgado, se procederá conforme la indicación del mismo. Acuerdo aprobado
21 en forma unánime.....

22 **Acuerdo N°02:** Se acuerda trasladar a la Comisión Especial para analizar el tema de las ferias,
23 para el análisis respectivo y para que rindan las recomendaciones respectivas al Concejo
24 Municipal, oficio PJD-APAFyBS-ZS-043-2021, suscrito por el Señor Marcos Carazo Sánchez,
25 Presidente de la Junta Directiva, Asociación de productores de Agricultura Familiar y Bienestar
26 Social de la Zona Sur, reitera solicitud para que se les autorice ubicarse, aunque sea
27 momentáneamente, en el sector techado, mismo que cuenta con mejores condiciones a las
28 actuales de la feria y solicitan se les dé una respuesta al respecto. Acuerdo aprobado en forma
29 unánime.....

30 **Acuerdo N°03:** Vista la nota de un grupo de vecinos del sector de los Barrios Villarreal y Campo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 Bello de Paso Canoas, solicitan de manera urgente la intervención del camino que se encuentra
2 en estado de abandono, mismo que es muy utilizado ya que es una calle alterna importante de
3 ese distrito, incluso los medios de transporte ya no quieren entrar a dar el servicio dado el mal
4 estado del citado camino.....

5 Referente a esta solicitud, por ser de competencia administrativa por unanimidad se acuerda
6 trasladar esta nota a la Administración para que realicen la respectiva inspección y dentro de las
7 posibilidades de la Administración se intervenga el mismo.....

8 De igual forma se le otorga un plazo de quince días, para que rinda un informe al Concejo de lo
9 actuado. Acuerdo aprobado en forma unánime.....

10 **Acuerdo N°04:** Analizado el oficio AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021, suscrito por La Comisión
11 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, consultan el criterio de este
12 Concejo Municipal el proyecto Expediente N°22.523“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y
13 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD”,
14 publicado en la Gaceta 109 del 08 de junio del 2021.....

15 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
16 proyecto de Ley 22.523. Acuerdo aprobado en forma unánime.....

17 **Acuerdo N°05:** Vista la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores
18 a efecto que se le otorgue una audiencia en una sesión del Concejo Municipal, para tratar el tema
19 de la participación en Juegos Nacionales.....

20 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicar al Comité Cantonal de Deportes de
21 Corredores que se les otorga la audiencia solicitada para el próximo lunes 5 de julio a las 4 00
22 p.m., para lo cual se les estará enviando el link correspondiente para que se conecten a la
23 aplicación zoom para que puedan participar en esta sesión. Dicho link se les enviara al correo
24 de esa organización. Acuerdo aprobado en forma unánime.....

25 **Acuerdo N°06:** Analizada la solicitud de la Señora Carolina Espinoza Cruz, vecina de
26 Ciudadela La Esperanza, Ciudad Neily, quien expone sobre el eminente peligro que representa
27 un árbol de higuierón que se encuentra totalmente deteriorado y dominado por el comején; su
28 estado es crítico y pudiera decirse técnicamente podrido y que se ubica a escasos 25 metros de
29 su vivienda, contiguo a la cancha multiuso de la comunidad y solicita la intervención para que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 el mismo sea eliminado, ya que no solamente es un riesgo que afecte su casa de habitación, sino
2 también la cancha multiuso.....

3 En relación con esta solicitud se acuerda comunicar a la Señora Carolina Espinoza Cruz, que
4 la Municipalidad no es la facultada ni dar permisos de corta de árboles, ni para eliminar los
5 mismos. El procedimiento correcto es presentar ante el Juzgado Agrario de Corredores un
6 interdicto de derribo, una vez haya una resolución de éste Juzgado, se procederá conforme la
7 indicación del mismo. Acuerdo aprobado en forma unánime.....

8 **Acuerdo N°07:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Enlace
9 Concejo IMAS, para la debida coordinación de ayuda, con esta institución, las siguientes
10 solicitudes:.....

11 Solicitud de la Señora Cecilia Pérez Porras, vecina de Barrio San Jorge, solicita se gestione una
12 cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), en razón que atraviesa una difícil situación
13 económica, por lo que requiere de ayuda para ser incluida en algún programa del IMAS.....

14 Solicitud de la Señora Shirley Acosta Ulate, vecina de Ciudadela El Triunfo, Casa F7, solicita
15 se gestione una cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social, a efecto que la incluyan en
16 algún programa social, es jefa de hogar con tres menores a su cargo, y también ella estudia, y
17 su situación económica es muy difícil. Acuerdo aprobado en forma unánime y como
18 definitivamente aprobado.....

19 **Acuerdo N°08:** Al haber sido analizado por la parte legal de la Administración de Municipal,
20 la propuesta de Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia
21 y Paz y las Municipalidades, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este
22 convenio y a su vez acuerda autorizar al licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal para
23 la firma del mencionado convenio. Acuerdo aprobado en forma unánime y como
24 definitivamente aprobado.....

25 **Acuerdo N°09:** Analizado el oficio AL-CPAS-0071-2021, de fecha 21 de junio 2021, de La
26 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa, la cual consulta el
27 criterio de este Municipio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°22.404, “REFORMA DEL
28 ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL
29 RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

- 1 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación del
2 proyecto de ley, expediente N°22.404. Acuerdo aprobado en forma unánime.....
- 3 **Acuerdo N°10:** Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0068-2021, suscrito por el Señor Edel Reales
4 Noboa, Asamblea Legislativa, consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE
5 LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA
6 DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA
7 RECAUDACIÓN.....
- 8 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar la aprobación del proyecto de Ley
9 Expediente N ° 22.412. Acuerdo aprobado en forma unánime.....
- 10 **Acuerdo N°11:** Visto el oficio AL-CPOECO-1079-2021, de la Comisión Permanente Ordinaria
11 de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio consultan el criterio de esta
12 Municipalidad, sobre el texto del expediente 22.388, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE
13 PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS
14 PERSONALES.....
- 15 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del
16 proyecto de Ley Expediente N°22.388. Acuerdo aprobado en forma unánime.....
- 17 **Acuerdo N°12:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración
18 para que analicen el caso y dé una respuesta, nota de la Señora Maurilia Villarreal Villarreal,
19 vecina de Rio Nuevo, quien expresa el desacuerdo por el cobro de limpieza de vía, esto en razón,
20 que nunca han pasado limpiando las cuentas de ese barrio, por lo tanto no está de acuerdo que
21 se les cobre por un servicio que no se les ha dado. Acuerdo aprobado en forma unánime.
- 22 **Acuerdo N°13:** Se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
23 Corredores, con el fin que analicen la vialidad de esta solicitud, copia de nota suscrita por el
24 Señor Arsenio Espinoza, presidente de la Asociación Civil Santa Rosa, dirigida al Alcalde
25 Municipal, solicitando la donación de una chapeadora de césped, la cual sería para uso comunal
26 en la limpieza del césped de la plaza de la comunidad. Acuerdo aprobado en forma unánime.....
- 27 **Acuerdo N°14:** Visto y Analizado el correo electrónico, suscrito por la Ingeniera Pamela
28 Carrillo Flores, coordinadora de Información y Desarrollo Tecnológico, Municipalidad de
29 Corredores, dirigido al Licenciado William Pérez Quirós, comunicándole que de acuerdo a
30 indicaciones recibidas por parte del señor Alcalde Municipal en cumplimiento del acuerdo N°



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 6 de sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 55 del 24 de mayo del 2021; solicita interponer
2 sus buenos oficios para que se asigne ¢2,000,000.00 al presupuesto del Concejo Municipal, para
3 la compra de equipo de cómputo con el fin de transmitir la sesiones virtuales en vivo.....
4 Referente a esta comunicación el Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración darle
5 seguimiento a esta solicitud de contenido presupuestario y de ser posible cuanto antes se
6 adquiera el equipo necesario para la transmisión de las sesiones virtuales a la comunidad.
7 Acuerdo aprobado en forma unánime.....
8 **Acuerdo N°15:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y
9 recomendación al Concejo Municipal oficio MC-AL-0228, suscrito por el Licenciado Carlos
10 Viales Fallas, Alcalde Municipal, remite oficio SEMC-0026-2021 del Sindicato de Empleados
11 Municipales de Corredores, con el fin que se tome el respectivo acuerdo y se realice la
12 proyección presupuestaria según corresponda. Dicho oficio del Sindicato de Empleados
13 Municipales se refiere al cumplimiento del acuerdo N02, de la sesión ordinaria N°23 de marzo
14 del 2020, aprobado por el Concejo Municipal, y que corresponde a la aprobación del aumento
15 de salario para los trabajadores municipales correspondiente al primer y segundo semestre del
16 año 2020. Acuerdo aprobado en forma unánime.....
17 **Acuerdo N°16:** Vista la solicitud hecha por la administración municipal, en cuanto a la
18 aprobación de la adenda No. 1 al Acuerdo Extrajudicial suscrito entre esta Municipalidad y
19 Coopeagropal R.L., en el año 2017, por considerar que se trata de un documento necesario para
20 clarificar detalles relacionados con las cláusulas tercera (Forma de Pago a partir de 2019 cada
21 30 de junio) y cuarta (plazo para cancelar o reintegrar la suma pactada, 12 cuotas anuales que
22 van del 2019 al 2030), lo que se hace necesario para el efectivo cumplimiento del acuerdo
23 original y siendo que se busca con esto lo más conveniente para los intereses públicos
24 institucionales y de la comunidad, se ACUERDA:.....
25 1. Aprobar la adenda en los términos solicitados.....
26 2. Autorizar al señor Alcalde Carlos Viales Fallas o a quien ocupe su lugar, a la firma
27 correspondiente. Acuerdo aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado.....
28 **Acuerdo N°17:** De conformidad con la recomendación de Jurídicos, que realizó estudio sobre
29 la morosidad en servicios y alquiler del mercado municipal, por unanimidad se acuerda se
30 acuerda instar a la administración municipal, para que solicite al señor Marino Rodríguez,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 Encargado de Cobros de la Municipalidad de Corredores, un informe vasto y detallado de cada
2 uno de los inquilinos que presentan morosidad con la administración, por el arriendo de locales
3 del Mercado Municipal, mismo que debe incluir y evidenciar las acciones que ha realizado el
4 área de cobros para la disminución de las cuentas por cobrar; además de incluir la siguiente
5 información por cada caso: Fecha que data la deuda, arreglos de pago, que se han realizado a
6 la fecha, estado actual de la deuda, monto actual de la deuda y cualquier otra información de
7 interés. Acuerdo aprobado en forma unánime.....

8 **Acuerdo N°18:** De conformidad con la recomendación de Jurídicos, por unanimidad se acuerda
9 solicitar a la administración municipal, que conjuntamente con la Comisión de Jurídicos y
10 Comisión de Sociales, se avoquen a la redacción de un texto sustitutivo al Reglamento General
11 de Mercados de la Municipalidad de Corredores que data del año 1985 y es necesario renovarlo
12 a las necesidades actuales. Acuerdo aprobado en forma unánime.....

13 **Acuerdo N°19:** De conformidad con la recomendación de Jurídicos, por unanimidad se acuerda
14 agregar un "ARTÍCULO 74 bis.- al Reglamento General de Mercados de Corredores, publicado
15 en la gaceta N°52 del 14 de marzo del año 1985.....

16 Muerte.- En caso de muerte del adjudicatario, los herederos universales declarados por
17 resolución judicial firme o sucesorio notarial, podrán continuar con el contrato de arrendamiento
18 gestionando ante la Alcaldía Municipal, el traspaso correspondiente de conformidad con la
19 resolución judicial o el sucesorio notarial, cuyo contrato de arrendamiento lo será por el plazo
20 restante que corresponda al contrato original. Igualmente ante el fallecimiento del titular del
21 arrendamiento al estarse realizando el proceso sucesorio judicial ordinario o sucesorio notarial,
22 la atención del local recaerá en el albacea declarado, ya sea por el proceso sucesorio judicial o
23 el sucesorio notarial hasta que se declaré el heredero o herederos de este tipo de derecho".
24 Acuerdo aprobado en forma unánime.....

25 **Acuerdo N°20:** Conocida la renuncia presentada por el Señor Albán Muñoz Molina, a su cargo
26 como de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores a partir del
27 día de 24 de junio.....

28 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda acoger y aprobar la renuncia presentada por el
29 Señor Albán Muñoz Molina, a su cargo como de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación de Corredores y de inmediato procede a realizar las gestiones pertinentes para su



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
28 DE JUNIO DEL 2021

1 sustitución. Acuerdo aprobado en forma unánime.....

2 **Acuerdo N°21:** Vista la nota suscrita por el Señor Olivier Jiménez Rojas, Presidente en
 3 Ejercicio de la Fundación Neily, comunicando que el periodo de nombramiento de miembros
 4 de Junta Directiva de esta Fundación es de 27 de setiembre del 2015 a 27 de setiembre 2020;
 5 prorrogado por las leyes que con ocasión del COVID – 19, así lo autorizan.....
 6 Están renovando la Junta Directiva, en razón de la defunción de uno de los miembros y por el
 7 quebranto de salud de la representante de la Municipalidad de Corredores, Doña Xinia
 8 Contreras, quien solicita por este motivo no ser reelecta y propone para su sustitución el nombre
 9 del Señor Yeison Hay Villalobos.....

10 Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se rechaza la solicitud por cuanto
 11 no consta en este Concejo nota de renuncia de la representante de la Municipalidad, por lo tanto
 12 el puesto no está vacante.

ARTÍCULO XIII.

14 **PROPUESTAS RECHAZADAS.....**

15 No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN

18 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis y cuarenta y cinco minutos de la noche del
 19 día lunes 28 de junio del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

20

21

22

23 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

24 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

25Última Línea.....